

Universidad Nacional de San Luis Rectorado



- 5 JUL. 2019 SAN LUIS.

VISTO:

El EXP-USL: 16994/18 mediante el cual el Secretario General de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Raúl A. GIL, solicita protocolizar el llamado a compulsa de antecedentes de aspirantes a integrar el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI): v

## CONSIDERANDO:

Oue el Secretario General de la Universidad solicita protocolizar el llamado a compulsa de antecedentes de aspirantes a integrar el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), vinculado al "Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, ante denuncias por situaciones de violencia de género, identidad de género y discriminación" (Ord. CS Nº 33/17), reglamentado por Ord. CS Nº 39/18.

Oue mediante Res. Nº 1739/18 el Sr. Rector protocolizó el llamado, estableció las bases y el Cronograma para la compulsa del ETI.

Oue mediante Resoluciones Nº 60/19, Nº 61/19 y Nº 62/19 se resolvieron las renuncias y

recursos, ajustadas a la reglamentación vigente.

Que a fojas 18/21 obra el Acta de la Comisión Evaluadora, designada por Res. CS Nº 274/18, encargada de la selección de los profesionales que integrarán el ETI, con el Seorrespondiente Orden de Mérito; y a fojas 22/26 obran las notificaciones a las/os aspirantes (Art. √12° de Ordenanza CS № 39/18).

Que la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación aconseja aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora de la Selección de profesionales que integrarán el ETI del Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad Nacional de San Luis y propone se designe a los siguientes profesionales:

Titulares

-Psicóloga: Lic. Yessica Alejandra ORTIZ ALARCÓN

-Abogada: Ab. Luciana Paola BANÓ

型物 jador Social: Lic. María Candelo MANRIQUE GÓMEZ

Research and Alume y Ab. Gilberto Cesar PEREIRA MONTENEGRO Research and Alume Cabrillana y Lic. Maria Muñoz Que el Conseio Superior en su agaián del 10 de la conseio Superior en su agaia del 10 de la conseio Superior en su agaia del 10 de la conseio Superior en su agaia del 10 de la conseio Superior en su agaia del 10 de la conseio Superior en su agaia del 10 de la conseio Superior en su agaia del 10 de la conseio Superior en su agaia del 10 de la conseio Superior en su agaia del 10 de la conseio Superior en su agaia del 10 de la conseio Superior en su agaia del 10 de la conseio Superior en su agaia del 10 de la conseio

Que el Consejo Superior, en su sesión del 18 de junio de 2019, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Orden de Méritos del concurso de Profesionales para integrar el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), vinculado al "Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, ante denuncias por situaciones de violencia de género, identidad de género y discriminación", en razón de los considerandos de la presente y de acuerdo al siguiente detalle:

Cpde. Res. C.S. Nº 4 5 4



## Universidad Nacional de San Luis Rectorado

p"2019 - Año de la Exportación"

ES COPIA

CARINA DUARTE

Jesu Unio, de

Gestion Administrativa

## **TITULARES**

- Psicóloga: Lic. Yessica Alejandra ORTIZ ALARCÓN (DNI: 94.710.429)
- Abogada: Ab. Luciana Paola BANÓ (DNI: 34.060.095)
- Trabajadora Social: Lic. María Candela MANRIQUE GÓMEZ (DNI: 32.875.034)

ARTÍCULO 2°.- Dar intervención al Sr. Rector para que proceda según lo establecido en el Art. 16° de la Ordenanza CS N° 39/18.

ARTÍCULO 3º.- Notifiquese, comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº

154

Dr. Raúl Andrés Gir Sec. General UNSL

т. Jose Roberto Salad Vicensector - UNSIA

A/C Rectorado RR N 874/19